C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Bienvenidos a esta sesión de las comisiones unidas de Asuntos Municipales y Cultura, jueves siete de julio de dos mil veintidós. Antes de iniciar la sesión de estas comisiones unidas, pido atentamente a todas y a todos los diputados que debido al incremento de contagios por el virus SARS CoV-2 (COVI 19), que todos nuestros colaboradores pasen al lobby de esta sala de comisiones a fin de evitar contagios en esta sala, muchas gracias. Con atención invito a la diputada Daniela Mier Bañuelos para que funja como secretaria en esta sesión de comisiones unidas.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Con gusto compañero.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Solicito a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Claro que sí. (Pasa lista e informa a la presidenta)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias secretaria. Con la asistencia de doce diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de comisiones unidas de Asuntos Municipales y Cultura, a las once horas con tres minutos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Claro que sí. El orden del día. *Pase de lista y declaración del quorum legal. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, para que*

en el ámbito de sus atribuciones y en atención a lo dispuesto por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, garanticen la instalación y equipamiento según corresponda, de bibliotecas públicas municipales en sus territorios, fortaleciendo su difusión y facilitando su acceso a la ciudadanía, y en su caso, aprobación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Se pone a consideración de las y los integrantes de las comisiones unidas el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado sírvanse expresarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Diputado presidente le informo que es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias, aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: En el punto tres del orden del día, se procederá a la *lectura del acta de la sesión anterior de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación.* Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Se pone a consideración de las y los diputados la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse señalarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Aprobada la dispensa de lectura.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Está a su consideración el contenido de esta, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra,

procedo a recabar la votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse señalarlo levantando la mano. Le informo presidente que es aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Gracias secretaria. Aprobada el acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y en atención a lo dispuesto por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, garanticen la instalación y equipamiento según corresponda, de bibliotecas públicas municipales en sus territorios, fortaleciendo su difusión y facilitando su acceso a la ciudadanía, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica exponga.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí, presidente. Es un punto de acuerdo presentado por la diputada Karla Victoria Martínez Gallegos, con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós. Dentro de sus consideraciones está que la lectura representa un elemento insustituible y clave del proceso de aprendizaje. En este sentido y atendiendo las ventajas que representa la consulta física de un libro, es importante promover la existencia de bibliotecas equipadas y actualizadas que hagan de la lectura un hábito agradable, más aún si tomamos en cuenta que la consulta digital en exceso puede ocasionar deterioro a la vista, incluso daños neurológicos que provoquen estrés o trastornos del sueño. Por biblioteca entendemos el espacio dispuesto para la consulta de publicaciones impresas, digitales o virtuales o una combinación de ellas de carácter general o especializado, catalogados y clasificados en los términos de normas técnicas y administrativas aplicables. A su vez, la biblioteca púbica es la biblioteca que presta servicios de consulta al público en general de forma gratuita y sin discriminación, y que con base a los recursos, a su disposición desarrolle otras actividades que incluyen préstamo a domicilio o interbibliotecario, fomento a la lectura, formación cultural, educativa y uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental que permitan a la población adquirir,

transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento. Por otra parte, en el caso de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, la ciudad de Puebla cuenta con ciento treinta y una bibliotecas, de acuerdo con la misma fuente, a nivel estatal contamos con seiscientas dos bibliotecas, mismas que en su gran mayoría corresponden a bibliotecas escolares. Sin embargo, con las mismas no se da cobertura a la totalidad de los municipios de la entidad, ya que existen demarcaciones que cuentan con cinco o más bibliotecas y en algunos otros no se cuenta con ninguna. Lo anterior, resulta insuficiente para el número de habitantes, estudiantes, profesionistas y población que cuentan con la necesidad de interés de atender su desarrollo personal, educativo y cultural. La intención de la presente propuesta radica en concientizar a las autoridades municipales para comprometer esfuerzos que se traduzcan en el crecimiento del número de bibliotecas públicas municipales, con el fin de acercar a la ciudadanía al conocimiento y cultura que les permita mejorar su nivel de preparación y de vida. El contenido del proyecto es el siguiente. Se exhorta a los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones y en atención a lo dispuesto por la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, garanticen la instalación y equipamiento según corresponda, de bibliotecas públicas municipales en sus territorios, fortaleciendo su difusión y facilitando su acceso a la ciudadanía. Hasta ahí el proyecto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias. Está a consideración de las y los diputados integrantes de estas comisiones unidas el dictamen antes expuesto, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: No habiendo intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido. Pido a la diputada secretaria recabe la votación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Las diputadas o diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Diputado

presidente le informo que el resultado de la votación es el siguiente: Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias. Terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas diez minutos. Muchas gracias a todos y buen día.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD